

# **BANDO**

Ante la situación generada por la propagación del COVID-19, se ha decidido adoptar las siguientes medidas preventivas:

## **1. MEDIDAS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE SE PRESTA EN LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO.**

- La expedición de certificados, informes, licencias, etc. Se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. NUNCA DE MODO PRESENCIAL
- EL Registro de documentos deberá efectuarse también, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento y no presencialmente.
- Otro tipo de gestiones, solicitud de información o consultas se realizarán llamando al teléfono 974272001 o enviando un correo electrónico a *aytoarguis@aragon.es*
- De todas formas, si no son imprescindibles las gestiones rogamos que las aplacen hasta ver como se desarrolla la crisis del coronavirus.

Acceso directo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arguis: <https://arguis.sedelectronica.es>.

## **CIERRE DE TODOS LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES A PARTIR DEL DÍA 14 DE MARZO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO.**

En concreto, **LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES AFECTADOS SON LOS SIGUIENTES:**

- En Arguis: Edificio del Ayuntamiento (Bajos y oficinas del Ayuntamiento)  
Edificio del Club Social de Arguis (Totalidad de las plantas).
- En Bentué Edificio del Club Social de Bentué de Rasal (Totalidad de las plantas)  
Edificio del Antiguo Horno (Totalidad del edificio).

## **2. SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS**

Se suspenden todas las actividades programadas desde el Ayuntamiento, así como todas aquellas que, siendo organizadas por otras entidades, se fueran a realizar en las instalaciones municipales. Se recomienda también que dicha medida se haga extensiva a todos aquellos actos organizados por agrupaciones, asociaciones u organizaciones en locales o lugares privados.

Todas las medidas adoptadas contemplan la posibilidad de ser prorrogadas en función de la evolución de este problema de salud pública y en atención a las recomendaciones e instrucciones que sean emitidas desde las autoridades Sanitarias, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.

Quiero aprovechar este bando para recordar que hoy por hoy la propia prevención, el sentido común y la responsabilidad individual frente a este problema común es el más eficaz de los medios para garantizar la salud de todos.

En Arguis, a 30 de marzo de 2020  
El Alcalde,

Fdo. Alfonso Gella González

